

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20210002035910	<b>Fecha de emisión:</b>	18-06-2021	<b>Fecha de aceptación:</b>	22-06-2021	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	<b>RUC:</b>	0968598560001	<b>Teléfono:</b>	043706632	
<b>Persona que autoriza:</b>	ING. MARIO CASTRO GARAY	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	mario.castro@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MARIA ELENA LOPEZ CUJI		<b>Correo electrónico:</b>	elena.lopez@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	MILAGRO	<b>Parroquia:</b>	MILAGRO, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	AV. 17 SEPTIEMBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AVENIDAD CRISTOBAL COLON
	<b>Edificio:</b>	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA. BLOQUE B	<b>Departamento:</b>	PISO 2	<b>Teléfono:</b>	043706632
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 AM A 12:00 PM				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	EC. CARLA CHACON				
<b>Observación:</b>	MATERIALES DE OFICINA DEL AREA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR EL ANALISTA RESPONSABLE DEL PROCESO ES EL ECONOMISTA PATRICIO PARRA PINTO CELULAR 0983868275					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA ELENA LOPEZ  
CUJI

#### Persona que autoriza

Nombre: ING. MARIO CASTRO  
GARAY

#### Máxima Autoridad

Nombre: MARIO XAVIER  
CASTRO GARAY

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001120	*REGLA METALICA 60 CM  <b>REGLA METALICA 60 CM</b> <b>MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - MATERIAL: ALUMINIO ANODIZADO - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - ANCHO: 2.5 CM - LARGO: 60 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - UNIDAD: 1 UNIDAD - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA - MODELO: REGLA METÁLICA 60 CM - COLOR: PLATA - PESO: 53 G - ESPESOR: 0.06 CM	10	1,2300	0,0000	12,3000	12,0000	13,7760	530804

<b>Subtotal</b>	12,3000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,4760
<b>Total</b>	13,7760

Número de Items	10
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>13,7760</b>

**Fecha de Impresión:** martes 22 de junio de 2021, 09:50:45